



República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 127097

CUI 11001020400020220219200

JORGE NILO MANYOMA GARCÍA YOTRO

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 08 de noviembre de 2022, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar auto del 02 de noviembre del 2022, emitido por la señora Magistrada de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **MYRIAM ÁVILA ROLDÁN**, que **AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **JORGE NILO MANYOMA GARCÍA y JULIO CESAR ROA MURILLO**, mediante apoderado, contra el Juzgado 1° Penal de Ejecución de Penas de Buenaventura y la Sala Penal del Tribunal Superior de Cali y Buga. Se vinculan al trámite constitucional a la Cárcel de Buenaventura y, al INPEC, el Gobernador Indígena del Cabildo de Las Vacas, del Resguardo Rio Purrricha -Norberto Guacurizo Isabare- y a las partes e intervinientes en los procesos 761096000163-2018-01102 y 76109600016320180110203.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes en los procesos No. 761096000163-2018-01102 y 76109600016320180110203. En especial a **VICTOR MANUEL IBARGUEN Victima**, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional. Se adjunta copia del auto para que dentro del término improrrogable de **un (1) día**, respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica:

despenaltutelas006lj@cortesuprema.gov.co; notitutelapenal@cortesuprema.gov.co

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II